

CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA EMPRESARIAL POR LA COVID-19 A EMPRESAS

A. Breve descripción de la ayuda

Ayudas directas para el apoyo a la solvencia y reducción del endeudamiento del sector privado, en los términos establecidos en el Real Decreto ley 5/2021, de 12 de marzo, de respuesta a la pandemia derivada de la Covid-19, con cargo al presupuesto del ejercicio 2021.

Criterios de elegibilidad:

Entidades que el **volumen de operaciones anual** declarado o comprobado por la Administración, en el Impuesto sobre el Valor Añadido o tributo indirecto equivalente en 2020 **haya caído más de un 30 % con respecto a 2019 y tengan un volumen de deudas pendientes subvencionables de, al menos, 4.000,00 euros**, teniendo en cuenta las siguientes particularidades:

- Para el caso de grupos consolidados que tributen en el Impuesto sobre Sociedades en el régimen de tributación consolidada, se entenderá como destinatario a efectos del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y transferencias, el citado grupo como un contribuyente único, y no cada una de las entidades que lo integran, por lo cual el volumen de operaciones a considerar para determinar la caída de la actividad será el resultado de sumar todos los volúmenes de operaciones de las entidades que conforman el grupo.
- Las entidades que hayan formado parte de un grupo en 2019, pero no en 2020, serán consideradas como independientes y podrán solicitar las ayudas siempre que cumplan los requisitos de forma individualizada.

B. Beneficiarios

Requisitos:

a) Que tengan su domicilio fiscal en territorio de la Comunitat Valenciana. A estos efectos, se considerarán las siguientes excepciones:

1º Entidades cuyo volumen de operaciones en 2020 haya sido superior a 10 millones de euros que desarrollen su actividad económica en más de un territorio autonómico o en más de una ciudad autónoma, podrán participar en esta convocatoria si operan en la Comunitat Valenciana.

2º Los grupos consolidados que tributen en el Impuesto sobre Sociedades en régimen de tributación consolidada podrán presentar solicitud de ayuda si operan en la Comunitat Valenciana. En cualquier caso, la solicitud será presentada por la sociedad representante (dominante) del grupo en todo caso e incluirá a todas las entidades que hayan formado parte del grupo en 2020.

3º Las entidades no residentes no financieras que operen en la Comunitat Valenciana a través de establecimiento permanente.

b) Hayan realizado durante 2019 y 2020 al menos una actividad que se clasifique en alguno de los códigos de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 09) previstos en el anexo y continúen en su ejercicio en el momento de la solicitud.

Cuando se trate de grupos, bien la entidad dominante, bien cualquiera de las entidades dominadas, habrá debido realizar durante 2019 y 2020 y continuar desarrollando al menos una de las actividades del anexo como actividad principal.

c) Que cumplan, además de los dos apartados anteriores, con los requisitos de elegibilidad. La aplicación de estos requisitos establecidos para la concesión de la ayuda se realizará atendiendo al conjunto de actividades llevadas a cabo por la entidad o grupo solicitante de la ayuda.

C. Conceptos de gasto subvencionables

La ayuda se destinará a satisfacer la deuda con proveedores, acreedores financieros y no financieros, incluidos los pagos pendientes derivados de los costes fijos incurridos siempre y cuando estos se hayan devengado entre el 1 de marzo de 2020 y el 31 de mayo de 2021 y procedan de contratos anteriores al 13 de marzo de 2021.

En primer lugar, se satisfarán los pagos a proveedores y acreedores no financieros, por orden de antigüedad y, si procede, se reducirá el nominal de la deuda bancaria, primando la reducción del nominal de la deuda con aval público.

D. Tipo de Incentivo

Subvención a fondo perdido.

E. Bolsa económica disponible

447.081.980 euros

F. Intensidad de las ayudas

De 4.000 a 200.000 euros.

G. Fuente y fecha de publicación

DOGV 25 de mayo de 2021

H. Plazo de solicitud

Desde las 9:00 del 7 de junio a las 23:59 del 11 de junio de 2021.

**ANEXO. CODIGOS CNAE ACTIVIDADES ELEGIBLES CONCESIÓN DIRECTA
DE SUBVENCIONES EXTRAORDINARIAS DE APOYO A LA SOLVENCIA
EMPRESARIAL POR LA COVID-19 A EMPRESAS**

0710 Extracción de minerales de hierro.

1052 Elaboración de helados.

1083 Elaboración de café, té e infusiones.

1101 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas.

1102 Elaboración de vinos.

1103 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas a partir de frutas.

1105 Fabricación de cerveza.

1310 Preparación e hilado de fibras textiles.

1320 Fabricación de tejidos textiles.

1330 Acabado de textiles.

1391 Fabricación de tejidos de punto.

1392 Fabricación de artículos confeccionados con textiles, excepto prendas de vestir.

1393 Fabricación de alfombras y moquetas.

1394 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes.

1395 Fabricación de telas no tejidas y artículos confeccionados con ellas, excepto prendas de vestir.

1396 Fabricación de otros productos textiles de uso técnico e industrial.

1399 Fabricación de otros productos textiles n.c.o.p.

1411 Confección de prendas de vestir de cuero.

1412 Confección de ropa de trabajo.

1413 Confección de otras prendas de vestir exteriores.

1414 Confección de ropa interior.

1419 Confección de otras prendas de vestir y accesorios.

1420 Fabricación de artículos de peletería.

1431 Confección de calcetería.

1439 Confección de otras prendas de vestir de punto.

1511 Preparación, curtido y acabado del cuero; preparación y teñido de pieles.

1512 Fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería.

1520 Fabricación de calzado.

1623 Fabricación de otras estructuras de madera y piezas de carpintería y ebanistería para la construcción.

1721 Fabricación de papel y cartón ondulados; fabricación de envases y embalajes de papel y cartón.

1722 Fabricación de artículos de papel y cartón para uso doméstico, sanitario e higiénico.

1723 Fabricación de artículos de papelería.

1724 Fabricación de papeles pintados.

1729 Fabricación de otros artículos de papel y cartón.

1811 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas.

1812 Otras actividades de impresión y artes gráficas.

1813 Servicios de preimpresión y preparación de soportes.

1814 Encuadernación y servicios relacionados con la misma.

1820 Reproducción de soportes grabados.

1910 Coquerías.

1920 Refino de petróleo.

2030 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas.

2051 Fabricación de explosivos.

2219 Fabricación de otros productos de caucho.

2221 Fabricación de placas, hojas, tubos y perfiles de plástico.

2222 Fabricación de envases y embalajes de plástico.

2223 Fabricación de productos de plástico para la construcción.

2229 Fabricación de otros productos de plástico.

2331 Fabricación de azulejos y baldosas de cerámica.

2332 Fabricación de ladrillos, tejas y productos de tierras cocidas para la construcción.

2341 Fabricación de artículos cerámicos de uso doméstico y ornamental.

2342 Fabricación de aparatos sanitarios cerámicos.

2343 Fabricación de aisladores y piezas aislantes de material cerámico.

2344 Fabricación de otros productos cerámicos de uso técnico.

2349 Fabricación de otros productos cerámicos.

2370 Corte, tallado y acabado de la piedra.

2391 Fabricación de productos abrasivos.

2399 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.o.p.

2431 Estirado en frío.

2432 Laminación en frío.

2433 Producción de perfiles en frío por conformación con plegado.

2434 Trefilado en frío.

2441 Producción de metales preciosos.

2512 Fabricación de carpintería metálica.

2550 Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos.

2561 Tratamiento y revestimiento de metales.

2599 Fabricación de otros productos metálicos n.c.o.p.

2670 Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico.

2731 Fabricación de cables de fibra óptica.

2830 Fabricación de maquinaria agraria y forestal.

2893 Fabricación de maquinaria para la industria de la alimentación, bebidas y tabaco.

2910 Fabricación de vehículos de motor.

2932 Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor.

3103 Fabricación de colchones.

3109 Fabricación de otros muebles.

3212 Fabricación de artículos de joyería y artículos similares.

3213 Fabricación de artículos de bisutería y artículos similares.

3220 Fabricación de instrumentos musicales.

3240 Fabricación de juegos y juguetes.

- 3250 Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos.
- 3316 Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial.
- 3530 Suministro de vapor y aire acondicionado.
- 4511 Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros.
- 4519 Venta de otros vehículos de motor.
- 4532 Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor.
- 4616 Intermediarios del comercio de textiles, Prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero.
- 4617 Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- 4624 Comercio al por mayor de cueros y pieles.
- 4631 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas.
- 4634 Comercio al por mayor de bebidas.
- 4636 Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería.
- 4637 Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias.
- 4638 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios.
- 4639 Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco.
- 4641 Comercio al por mayor de textiles.
- 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado.
- 4644 Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza.
- 4648 Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería.
- 4719 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados.

4724 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados.

4725 Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados.

4729 Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados.

4741 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados.

4742 Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados

4751 Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados.

4752 Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados.

4759 Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros.

4761 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados.

4762 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados.

4764 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados.

4765 Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados.

4771 Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados.

4772 Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados.

4776 Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.

4777 Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados.

4778 Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados.

4779 Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos.

4781 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos.

4782 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos.

4789 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos.

4799 Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos.

4931 Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros.

4932 Transporte por taxi.

4939 Tipos de transporte terrestre de pasajeros n.c.o.p.

5010 Transporte marítimo de pasajeros.

5030 Transporte de pasajeros por vías navegables interiores.

5110 Transporte aéreo de pasajeros.

5221 Actividades anexas al transporte terrestre.

5222 Actividades anexas al transporte marítimo y por vías navegables interiores.

5223 Actividades anexas al transporte aéreo.

5510 Hoteles y alojamientos similares.

5520 Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia.

5530 Campings y aparcamientos para caravanas.

5590 Otros alojamientos.

5610 Restaurantes y puestos de comidas.

5621 Provisión de comidas preparadas para eventos.

5629 Otros servicios de comidas.

5630 Establecimientos de bebidas.

5813 Edición de periódicos.

5814 Edición de revistas.

5912 Actividades de postproducción cinematográfica, de vídeo y de programas de televisión.

5914 Actividades de exhibición cinematográfica.

5915 Actividades de producción cinematográfica y de vídeo.

5916 Actividades de producciones de programas de televisión.

5917 Actividades de distribución cinematográfica y de vídeo.

5918 Actividades de distribución de programas de televisión.

5920 Actividades de grabación de sonido y edición musical.

6010 Actividades de radiodifusión.

6020 Actividades de programación y emisión de televisión.

7420 Actividades de fotografía.

7711 Alquiler de automóviles y vehículos de motor ligeros.

7712 Alquiler de camiones.

7721 Alquiler de artículos de ocio y deportivos.

7722 Alquiler de cintas de vídeo y discos.

7729 Alquiler de otros efectos personales y artículos de uso doméstico.

7733 Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluidos ordenadores.

7734 Alquiler de medios de navegación.

7735 Alquiler de medios de transporte aéreo.

7739 Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles n.c.o.p.

7911 Actividades de las agencias de viajes.

7912 Actividades de los operadores turísticos.

7990 Otros servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos.

8219 Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina.

8230 Organización de convenciones y ferias de muestras.

8299 Otras actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p..

8551 Educación deportiva y recreativa.

8552 Educación cultural.

8553 Actividades de las escuelas de conducción y pilotaje.

8559 Otra educación n.c.o.p.

8812 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad.

9001 Artes escénicas.

9002 Actividades auxiliares a las artes escénicas.

9003 Creación artística y literaria.

9004 Gestión de salas de espectáculos.

9102 Actividades de museos.

9103 Gestión de lugares y edificios históricos.

9104 Actividades de los jardines botánicos, parques zoológicos y reservas naturales.

9200 Actividades de juegos de azar y apuestas.

9311 Gestión de instalaciones deportivas.

9313 Actividades de los gimnasios.

9319 Otras actividades deportivas.

9321 Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos.

9329 Otras actividades recreativas y de entretenimiento.

9523 Reparación de calzado y artículos de cuero.

9525 Reparación de relojes y joyería.

9601 Lavado y limpieza de prendas textiles y de piel.

9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza.

9604 Actividades de mantenimiento físico.